



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S1/5058

CIRCULAR No. 35/2012
27 de Marzo del 2012

MEMORANDUM DE ACUERDO ENTRE LA ORGANIZACIÓN HIDROGRAFICA INTERNACIONAL (OHI) Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACION (ISO)

Referencia: Circular del BHI No. 33/2011 del 19 de Mayo - *Memorandum de Acuerdo entre la ISO y la OHI.*

Estimado(a) Director(a),

1. El Comité Directivo da las gracias a los siguientes Estados Miembros, por sus respuestas y comentarios, referentes al establecimiento de un Memorandum de Acuerdo (MoU) entre la OHI y la ISO, que fue anunciado en la Circular indicada en la referencia: Brasil, Chile, Ecuador, EE.UU., España, Finlandia, India, Omán, Perú y el RU.
2. El MoU cubre la cooperación entre el Comité Técnico 211 de la ISO (ISO/TC/211) y la OHI, para permitir el desarrollo y la uniformidad de las normas mixtas convenidas y de los perfiles basados en algunas o en todas las partes de la serie de normas geográficas 19100 de la ISO o en otras normas asociadas. En vista de la reciente adopción de la S-100 de la OHI y de la directa e intencionada uniformidad de la S-100 y de la serie de normas 19100 de la ISO, el establecimiento de un buen acuerdo cooperativo con la ISO es especialmente importante.
3. El Sr. Rob STEELE, Secretario General de la ISO, firmó el MoU en nombre de la ISO, el 19 de Febrero del 2012. Como no hubo objeciones por parte de los Estados Miembros, el Presidente del Comité Directivo firmó el MoU en nombre de la OHI, el 26 de Marzo del 2012.
4. La conclusión de este MoU con la ISO marca otra etapa significativa, garantizando que las normas de la OHI son reconocidas y que seguirán utilizándose extensamente en todas las disciplinas relevantes relacionadas con datos geoespaciales.
5. Se han incluido en el sitio Web de la OHI copias del MoU en Inglés, Francés y Español.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Robert WARD
Director